



**El gigante
de México**

Secretaría de
Administración

**PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO:
GUTENGRAF, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Y ARRENDAMIENTO**

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-2/2023-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJAP**

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CONSOLIDADO MULTIANUAL
DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS (MULTIFUNCIONALES)
PARA ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-2/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

Segundo convenio modificadorio al contrato consolidado multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral denominada Gutengraf, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. Rodrigo Ávila de la Torre, en su carácter de Representante Legal, a quien se le denominará “El Prestador de Servicios y Arrendador”; así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes representada por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios, actuando en suplencia por ausencia de la Lic. Raquel Soto Orozco, Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, determinó la necesidad de contratar el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 10030/23, emitida en el sistema VISUAL por la Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Mediante oficio número SEFI 0479-A/2023 de fecha 31 de marzo del 2023 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo al Presupuesto de Egresos de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 a efecto de llevar a cabo la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para los Entes Públicos por el periodo comprendido a partir del sexto día hábil del fallo del 2023 al 26 de diciembre del 2025.

**CONVENIO MODIFICATORIO**

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-2/2023-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP**

4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 16 de junio del 2023 se publicó el resumen de la convocatoria para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2023** en un periódico de circulación estatal, en fechas 19, 20 y 21 de junio del 2023 se puso a disposición la convocatoria, el 26 de junio del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 29 de junio del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo del citado procedimiento el 03 de julio del 2023.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 55 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, se resolvió adjudicar la **partida 1 y sus 21 subpartidas** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2023** que corresponde a la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”; por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un monto total de **\$10'531,276.76 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A., del cual la cantidad de **\$6'788,369.76 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)** I.V.A. incluido, corresponde a los servicios de algunas Dependencias del Gobierno del Estado, y la cantidad de **\$3'742,907.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, corresponde a los servicios de algunas Entidades del Gobierno del Estado, objeto del presente convenio.
6. En fecha 11 de julio del 2023 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “**La SAE**” y “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” el contrato número **144/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE** en adelante “**El Contrato**”, a través del cual “**La SAE**” contrató de “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” la prestación del **servicio multianual de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
7. Mediante oficio número **SEFI 0941/2024** de fecha 24 de julio del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo al Presupuesto de Egresos de los ejercicios 2024 y 2025 a efecto de llevar a cabo la ampliación de la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para los Entes Públicos por el periodo comprendido del 15 de agosto del 2024 al 26 de diciembre del 2025**.
8. En fecha 14 de agosto del 2024 se celebró el primer convenio modificatorio a “**El Contrato**”, cuyo objeto fue modificar las cláusulas primera, segunda y tercera a efecto de ampliar la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras**



(multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo del 15 de agosto del 2024 al 26 de diciembre del 2025.

9. Mediante oficio número **DIF-DAF-304/2025** de fecha 07 de marzo del 2025, la Lic. **Xochiltzin Ilancueitl Ramirez Rodriguez**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes**, solicito a “La SAE” la ampliación de la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales)**.
10. Derivado de lo anterior y mediante oficio número **DGAS/389-A/2025**, de fecha 07 de abril del 2025, el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, en su carácter de **Director General Administración y Servicios de “La SAE”**, solicitó al **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de “La SAE” la modificación a “El Contrato” a efecto de ampliar la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales)** para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF Estatal)**.
11. Mediante requisición de compra número **10013/25** emitida en el Sistema VISUAL por la Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la modificación a “El Contrato”.
12. Consecuentemente, mediante oficio **DGAD/197/2025**, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, el **Director General de Adquisiciones de “La SAE”** solicitó a la **Dirección General Jurídica de “La SAE”** la elaboración del presente convenio modificadorio.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “La Ley” así como en lo señalado en la cláusula Décima Tercera de “El Contrato” se procede al otorgamiento del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.



- 1.3.** Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XII, XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 9, 11 y 14 fracciones X, XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4.** Que en fecha 11 de abril del 2025, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a la requisición de compra número **10013/25**.
- 1.5.** Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6.** Que los servicios objeto del presente convenio deberán facturarse a nombre de cada una de las Entidades de Gobierno del Estado, cuyos datos se enlistan a continuación:

ENTIDAD	RFC	DOMICILIO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SDI7901012H5	AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCIÓN SUR SIN NÚMERO COLONIA ESPAÑA, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”, así como su **Representante Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” declara:

- 2.1.** Que es una persona moral legalmente constituida mediante póliza número **1,382**, libro **1** de Actas y Pólizas, de fecha 16 de marzo del 2017, otorgada ante la fe pública del **Lic. Francisco Saúl Favela Narváez, Corredor Público número 12** de la Plaza de Aguascalientes, Ags., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Aguascalientes, en fecha 29 de marzo del 2017.
- **Formalización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ratificación del Representante Legal.** Póliza número **3,719**, Libro **2**, de fecha 23 de enero del 2023, otorgada ante la fe pública del **Lic. Francisco Saúl Favela Narváez, Corredor Público número 12** de la Plaza de Aguascalientes, Ags., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Aguascalientes, en fecha 24 de enero del 2023.
- 2.2.** El **C. Rodrigo Ávila de la Torre** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Representante Legal**, con poder general para

**CONVENIO MODIFICATORIO**

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-2/2023-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP**

pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública señalada en la declaración **2.1 párrafo segundo** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **AVTRRD82040714H900**.

- 2.3.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de Administración Pública Estatal, bajo el número **PR07271**.
- 2.4.** **La actividad económica según obra en su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina. Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina. Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Aguascalientes Norte número 319, Fraccionamiento Bosques del Prado Sur, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20130, con números telefónicos 449.912.99.10 y 449.106.27.95, cuenta de correo electrónico alfredo.rodriguez@gutengraf.com; datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **GUT170316Q78**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el IMSS número **A0182433100**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, y como se desprende del escrito de fecha 15 de abril del 2025 manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Representante Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el presente convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **"Las Partes"** convienen en las siguientes:

**CONVENIO MODIFICATORIO**

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-2/2023-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP**

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas primera, segunda y tercera de “**El Contrato**”, a efecto de **ampliar la contratación multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF Estatal)**, a partir del **15 de abril del 2025 y hasta el 26 de diciembre del 2025**.

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto máximo originalmente pactado en “**El Contrato**” por la cantidad máxima de **\$101,793.50 (CIENTO UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA. La cláusula primera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento legal es la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra** números **GD00038/23 y GD00018/24**, así como en la **oferta técnica y económica, carta de aceptación de “El Prestador de Servicios y Arrendador”, y ANEXO ENTIDADES**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**, contratación a la que en lo sucesivo se le denominará “**Los Servicios**”.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” deberán prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**La SAE**”.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula primera de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento es la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, al que en lo sucesivo se le denominará “**Los Servicios**”, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra** números **GD00038/23, GD00018/24 y GD00005/25**, así como en la **oferta técnica y económica, cartas de aceptación de “El Prestador de Servicios y Arrendador”, y ANEXOS ENTIDADES**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**La SAE**”.

TERCERA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA. La cláusula segunda de “**El Contrato**” establece lo siguiente:



SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra** números **GD00038/23** y **GD00018/24**, así como en la **oferta técnica y económica**, carta de aceptación de “El Prestador de Servicios y Arrendador”, y **ANEXO ENTIDADES**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios y Arrendador” realizará la instalación de los equipos y la capacitación del personal de las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, aplica para el **pedido de compra** número **GD00038/23**.

Los montos mínimos y máximos a pagar como contraprestación a “El Prestador de Servicios y Arrendador” equivalen a:

Para el año 2023 la cantidad mínima de **\$467,520.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, y la cantidad máxima de **\$1'168,800.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**.

Para el año 2024 la cantidad mínima de **\$540,499.20 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. incluido**, y la cantidad máxima de **\$1'351,248.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**.

Para el año 2025 la cantidad mínima de **\$577,847.60 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. incluido**, y la cantidad máxima de **\$1'444,619.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**.

Lo que arroja un monto mínimo total a pagar de **\$1'585,866.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido**, y un monto máximo total a pagar de **\$3'964,667.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra** números **GD00038/23, GD00018/24 y GD00005/25**, así como en la **oferta técnica y económica** de “El Prestador de Servicios y Arrendador”, mismos que se adjuntan al presente instrumento, en el apartado de **ANEXOS**.

Los montos mínimos y máximos a pagar como contraprestación a “El Prestador de Servicios y Arrendador” equivalen a:



Para el año 2023 la cantidad mínima de **\$467,520.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de **\$1'168,800.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Para el año 2024 la cantidad mínima de **\$540,499.20 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de **\$1'351,248.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Para el año 2025 la cantidad mínima de **\$618,565.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de **\$1'546,412.50 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Lo que arroja un monto mínimo total a pagar de **\$1'626,584.20 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y un monto máximo total a pagar de **\$4'066,460.50 (CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 50/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

CUARTA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA. La cláusula tercera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” a partir del 11 de julio del 2023 y hasta el 26 de diciembre del 2025 a entera satisfacción de “**La SAE**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” de conformidad con los **pedidos de compra** números **GD00038/23 y GD00018/24, así como en la oferta técnica y económica, carta de aceptación de “El Prestador de Servicios y Arrendador”, y ANEXO ENTIDADES**, mismos que se adjuntan al presente contrato, en el apartado de **ANEXOS**.

“**Los Servicios**” deberán prestarse en el domicilio de cada Entidad de Gobierno del Estado señalados en el **ANEXO B-1 y B-2, y ANEXO ENTIDADES**.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Servicios**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.



Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula tercera de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. “El Prestador de Servicios y Arrendador” se obliga a prestar “Los Servicios” a partir del 11 de julio del 2023 y hasta el 26 de diciembre del 2025, a entera satisfacción de “La SAE”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios y Arrendador” se obliga a prestar “Los Servicios” de conformidad con los **pedidos de compra** números **GD00038/23, GD00018/24 y GD00005/25**, así como en la oferta técnica y económica, cartas de aceptación de “El Prestador de Servicios y Arrendador”, y **ANEXOS ENTIDADES**, mismos que se adjuntan al presente contrato, en el apartado de **ANEXOS**.

“Los Servicios” deberán prestarse en el domicilio de cada Entidad de Gobierno del Estado señaladas en los **ANEXOS B-1 y B-2, y ANEXOS ENTIDADES**.

“El Prestador de Servicios y Arrendador” realizará la instalación de los equipos y la capacitación del personal de las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, aplica para los **pedidos de compra** números **GD00038/23 y GD00005/25**.

“La SAE” no estará obligada a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

QUINTA. CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS. En el tenor de lo pactado por “Las Partes” en la cláusula octava de “El Contrato” y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69 fracción II y 70 de “La Ley”, “El Prestador de Servicios y Arrendador” se obliga a presentar a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, la modificación correspondiente al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de “El Contrato” conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substancialización de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que “La SAE” otorgue prórrogas o esperas a “El Prestador de Servicios y Arrendador” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “El Prestador de Servicios y Arrendador” no preste “Los Servicios” objeto del presente convenio, a entera satisfacción de “La SAE” en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

SEXTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Convienen “Las Partes” en extender los alcances de “El Contrato”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto,



**gigante
de México**

Secretaría de
Administración

CONVENIO MODIFICATORIO

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-2/2023-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP**

todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SÉPTIMA. VIGENCIA. La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2025, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en “**El Contrato**”, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Servicios y Arrendador**” prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”.

OCTAVA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificadorio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 15 de abril del año 2025.

Por “La SAE”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “El Prestador de Servicios y Arrendador”

C. RODRIGO ÁVILA DE LA TORRE,
REPRESENTANTE LEGAL DE
GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



**El
gigante
de México**

Secretaría de
Administración

CONVENIO MODIFICATORIO

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-2/2023-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP**

ANEXOS

6

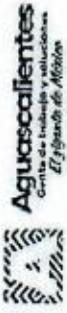
J

I

S

SIN TEXTO

Sistema de Compras



Lugares clíentess
Centro de Trabajo y Relaciones
Efímeros de Madrid

PEDIDO DE COMPRA

Provveditor - GUTENHAF, S.A. (G.C.V.)

12252718

ג' ינואר

DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES NORTE #3119-INT. 1-B, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 07000
Teléfono: (449) 106 27 95

R. AGUASCALIENTES NORTE #319-INT. 1-B, COL. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 07000 Teléfono: (449) 106 27 95

200

ACCEPTED MANUSCRIPT

AGUASCALIENTES OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA RECEPCIÓN

RECEPCIÓN SERVICIOS DE LA

TELÉFONO 031-5200 SERVICIOS DE LA SAE

10

卷之三

Transactions

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N024-2023-PARTIDA ÚNICA,
SE ADJUNTA ANEXO B1 LUGARES DE ENTREGA Y ANEXO B2 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS

104

§516,263.03
I.V.A.

TOTAL \$3,742,907.00

MIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ
116-90

七

DATOS DE FACTURACIÓN: SAE, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

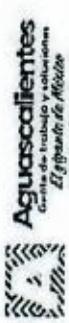
AGUASCALENTES

AGUASCALENTES

(En Secretaría por Autorización del T.P.: Roberto Gómez Mohedano, Director General de Programación y Evaluación, en cumplimiento a la de instrucción establecida en el Oficio GIG/DG/23/2023 emitido en fecha 27 de junio del año 2023 de conformidad con lo establecido en el artículo 73 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de

SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno de Estado de Anáhuac Iztenco Tel. 445 011 25 00 Ext. 26702 www.anahuac.gob.mx

Sistema de Compras



Aguascalientes
Gobierno de trabajo y voluntad
Estado de México

PEDIDO DE COMPRA

Usuario
PALOMA, GARCIA

Fecha de impresión 07/07/2023

Proveedor:	GUTIERREZ F. S.A. DE C.V.
Clave padrón:	12060318
RFC:	GUT170316Q88
Domicilio:	AGUASCALIENTES NORTE #319-INT. 1-B, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 0
Responsable de la recepción	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN SERVICIOS DE LA SAE
Lugar de recepción	910 25 00

Responsable de la recepción

Lugar de recepción OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN SERVICIOS DE LA SAE

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00038723	05/07/2023	10030/23	29423		GD
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra Licitación / Concurso			
901 días naturales	26/12/2025	Licitación			
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente recaudada				
Unidad ejecutora:	19 05 01	Claves Presupuestales:			
Dependencia requisitante:	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Proyecto:	000000000000		
Criterio de Adjudicación	PRECIO	Proceso de Adjudicación LI			

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			DARA EL PATRIMONIO DE LA PEPA NACIONAL DE SAN MARCOS (PFGN), A PARTIR DEL SEÑO DIA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.					
			ARRIENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$8,460.00 Y UN MÁXIMO DE \$21,460.00					
			ARRIENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$9,158.49 Y UN MÁXIMO DE \$22,876.00					
			ARRIENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$9,708.00 Y UN MÁXIMO DE \$24,270.00					
			ARRIENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL:					
			2 MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO MARCA: KYOCERA, MODELO: ALT43DN, 20WCL).					
			PARA LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROSEA), A PARTIR DEL SEÑO DIA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.					
			ARRIENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$18,460.00 Y UN MÁXIMO DE \$46,460.00					
			ARRIENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$23,364.00 Y UN MÁXIMO DE \$51,360.00					
			ARRIENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$29,594.49 Y UN MÁXIMO DE \$59,396.00					
			ARRIENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA, MULTIFUNCIONAL:					
			SAE. OFICINALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145DN).					
			PARA LA RÁDIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RTA), A PARTIR DEL SEÑO DIA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.					
			ARRIENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$31,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$44,000.00					
			ARRIENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$34,700.00 Y UN MÁXIMO DE \$52,400.00					
			ARRIENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$40,056.00 Y UN MÁXIMO DE \$61,040.00					

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N024-2023-PARTIDA ÚNICA.
SE ADJUNTA ANEXO B1 LUGARES DE ENTREGA Y ANEXO B2 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.

Cantidad con letra:

Subtotal \$3,226,643.97
I.V.A. \$516,263.03
TOTAL \$3,742,907.00

LIC. MAURICIO BÉLAZER SERRA HERNÁNDEZ

Agua. 2023
AGUASCALIENTES
Gobernación del Estado de Aguascalientes
Tel. 444 910 25 00 Ext. 2503 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

DATOS DE FACTURACIÓN: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[En suplencia por ausencia del C.P. Roberto Carlos Muñoz Marín, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la disposición de la fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN © Gobernación del Estado de Aguascalientes Tel. 444 910 25 00 Ext. 2503 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: GUTTENGRAF, S.A. DE C.V.
Clave padrón: 12060318 **RFC:** GUT170316Q73
Dirección: AGUASCALIENTES NORTE #319-INT. 1-B, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 07400 **Teléfono:** (449) 106 27 95
Responsable de la recepción
AQUASCALIENTES
Lugar de recepción OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SAE
Teléfono 91025686

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00038/23	05/07/2023	1003/07/23	29423		GD
Tiempo de entrega		Tiempo límite de entrega			
901	días naturales	26/12/2025			Licitación
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada				
Unidad ejecutora:	19	05	01	Claves Presupuestales:	
Dependencia requisitante:	SAE, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				
Criterio de Adjudicación	PRECIO				
Proceso de Adjudicación	LI				

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N024-2023-PARTIDA ÚNICA
SE ADJUNTA ANEXO B1 LUGARES DE ENTREGA Y ANEXO B2 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS

Cantidad con letra:

DATOS DE FACTURACIÓN: SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Tel. 44 910 25 00 Ext. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

dictada mediante oficio DIG-027-22/2023 emitido en fecha 27 de junio del año 2023 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 fracción X y XII del Reglamento Interno de la Secretaría de [Ausencia de nombre del Estado de Aguascalientes]

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ

Subtotal \$3,226,643.97

100

104

10

100

Proceso de Adjudicación

25.

o de Compra Licitación / Concurren

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 07/07/2023

Sistema de Compras



Encuestados
Centro de Estudios y Soluciones
Ejemplos de Mito

PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: OUTENGRAF, S.A. DE C.V.
Clave padrón: 12060318
Domicilio: AGUASCALIENTES NORTE #319-INT. 1-B, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 0
Teléfono: (449) 106 27 95
RFC: GUT170316Q78
Responsable de la recepción
AGUASCALIENTES
Lugar de recepción OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SAE
Teléfono 9 125 80

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00038/23	05/07/2023	10030/23	29423	GD	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega				Tipo de Compra Licitación / Concurso
901 días naturales	26/12/2025				Licitación
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente recaudada				
Unidad ejecutora:	19 05 01	Claves Presupuestales:			
Dependencia requisitante:	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Proyecto:	000000000000		
Criterio de Adjudicación	PRECIO	Proceso de Adjudicación	LI		

卷之三

Part	Inv.	Obj.- del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			<p>APLICA PARA TODAS LAS SUBPARTIDA(S):</p> <p>EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ME COMPROMETO A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y A CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS ENTIDADES QUE MANEJARAN LOS EQUIPOS.</p> <p>FORMA DE PAGO: A MES VENCIDO EN PROPORTIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE CLICHS, COPIA O PROCESO COMPLETADO, OBTENIDOS DE LOS EQUIPOS DE FORMA MENSUAL, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CEFAL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL SEPTO DÍA DEL MES DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2013. EL CORTE O TASA DE ELECTRICA SE REALIZARA EN LA ULTIMA SEMANA DE CADA MES, DICHO REPORTE SE DEBERÁ ANEXAR A CADA FACTURA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO DE FOTOCOPIADO (MULTIFUNCIONAL) LLIGUESE O FALLAR, ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR UN EQUIPO IGUAL O CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, MODELO Y MARCA (EXCEPTO DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN YA CERRADO EL PLIEGO Y SI LA LLAMADA TELEFÓNICA).</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE CADA SERVICIO CONTRATADO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES DISTRICOS DE LAS ENTIDADES, DE ACUERDO AL "ANEXO A"</p>					

238

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N024-2023-PARTIDA ÚNICA.
SE ADJUNTA ANEXO B1 LUGARES DE ENTREGA Y ANEXO B2 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.

Subtotal	\$3,226,643.97
I.V.A.	\$516,263.03
TOTAL	\$3,742,907.00

**ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N024-2023-PARTIDA ÚNICA.
 SE ADJUNTA ANEXO B1 LUGARES DE ENTREGA Y ANEXO B2 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.**

Cantidad con letra: tres millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos siete pesos 00 / 100 M.N.

LIC. MAURICIO DE VASERNA HERNÁNDEZ

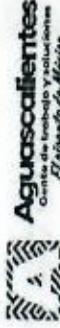
DATOS DE FACTURA

ESTADÍSTICA MATEMÁTICA

SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes Tel: 449 910 25 00 Ext. 2503
adquisiciones@agualastralienda.mx

卷之三

Sistema de Compras



Aguascalientes
Gobierno del Estado de Aguascalientes

PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 13/08/2024 08:36:45a.m

Proveedor:	GUTENGRAF, S.A. DE C.V.		
Clave padrón:	12060318		
RFC:	GUT170316Q78		
Domicilio:	AV. AGUASCALIENTES NORTE #319 Col. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 20130		
Responsable de la recepción:	LUC. JOSE DOMINGUEZ LANA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES		
Lugar de recepción:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NO. 104 2DO. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.		
Teléfono	910 25 00 EXT. 2503		

PEDIDO DE COMPRA					
No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00018/24	13/08/2024	10025/24	29479	GD	
Tiempo de entrega		Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra Licitación / Concurso		
499 días naturales		26/12/2025	Licitación		
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada					
Claves Presupuestales:					
Unidad ejecutora:	19 05 01	Proyecto:	000000000000		
Dependencia requisitante:	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				
Criterio de Adjudicación	PRECIO				
Proceso de Adjudicación AM					

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción			Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
								1 SER	\$191,172.41	\$191,172.41
1	ü	32301	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA							
			ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO, ARRENDAMIENTO DE 6 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA: KONICA MINOLTA, MODELO: BIZHUB 308.							
			PARA EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IFFEA). A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2024 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.							
			ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$42,240.00 Y UN MÁXIMO DE \$105,600.00							
Observaciones:										
*** AMPLIACIÓN AL CONTRATO NO. 144/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO DE FOTOCOPIADO, PARA LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IFFEA).						Subtotal			\$191,172.41	
						I.V.A.			\$30,587.59	
						TOTAL	\$	221,760.00		

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

Roberto Carlos Malo Macias

Mario V.

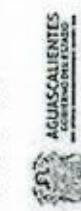
COPIA

Mario V.

Claudia J.

COPIA

Claudia J.



AGUASCALIENTES
Gobierno del Estado de Aguascalientes

102

COL. DEL TRABAJO C.P. 20180

Ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARIA DE FINANZAS, R.F.C.: SF011030DU4 AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. No. 102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180
SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes Tel. 449 910 25 00 Ext. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.	Clave padrón: 12060318	RFC: GUT170316Q78	Domicilio: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319 COL. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 20130	Responsible de la recepción: LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ JARA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	Lugar de recepción: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NO. 104 2D0, PISO. COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.	Teléfono: 910 25 00 EXT. 2503
------------------------------------	------------------------	-------------------	--	---	--	-------------------------------

Criterio de Adjudicación	PRECIO	Proceso de Adjudicación	AM
Unidad ejecutora: 19	05	Dependencia requisitante: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Proyecto: 000000000000

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			<p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$46,464.00 Y UN MÁXIMO DE \$116,160.00</p> <p>FORMA DE PAGO: A MES VENCIDO EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE CLICKS, COPIA O PROCESO COMPLETADO, OBTENIDOS DE LOS EQUIPOS DE FORMA MENSUAL.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO DE FOTOCOPIADO LLEGASE A FALLAR, ESTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR UNO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, MODELO Y MARCA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA AL PROVEEDOR.</p>					

Observaciones:

AMPLIACIÓN AL CONTRATO NO. 144/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO DE FOTOCOPIADO, PARA LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIEFA).

Cantidad con letra:

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

Subtotal	\$191,172.41
I.V.A.	\$30,587.59
TOTAL	\$ 221,760.00

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARIA DE FINANZAS, R.F.C.: SF1011030DU4 AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. No. 102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180

C O P I A

PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA, GARCIA
Fecha de impresión 13/08/2024 08:36:45a.m.

Proveedor: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.	
Clave padrón: 12060318	RFC: GUT170316Q78
Domicilio:	
AV. AGUASCALIENTES NORTE #319 Col. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 20130	Teléfono: 4499129910
Responsable de la recepción LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	
Lugar de AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NO. 104 2D0, PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.	
recepción	
Teléfono	910 25 00 EXT. 2593

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cat.	Tipo de recurso
GD00018/24	13/08/2024	10025/24	29479	GD	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega				Tipo de Compra Licitación / Concurso
499 días naturales	26/12/2025				Licitación
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada					
Claves Presupuestales:					
Unidad ejecutora: 19	05	01	Proyecto: 000000000000		
Dependencia requisitante: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN					
Criterio de Adjudicación PRECIO					

卷之三

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

ERTO CARLOS MALO MACIAS

One

DATOS DE

AGRICULTURES

SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes Tel. 448 910 25 00 Ext. 2508 adquisiciones@maniacaliente.net.mx



PEDIDO DE COMPRAS

Usuario: MELISA.PASILLAS
Fecha de impresión: 14/04/2025

Proveedor:	GUTENGRAF S.A. DE C.V.
Clave padrón:	12860318
Domicilio:	Av. AGUASCALIENTES MEXICO #119, NOZIOS DEL PRADO S/N, C.P. Teléfono: 4499129910 s. AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES
Responsable de la recepción:	IC. JOSÉ ROBERTO BORGES UBA - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS que se someterá sus órdenes.
Lugar de recepción:	Oficinas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SAE.
Teléfono:	4499129910

No. de Pedido	GR00005725	Fecha del pedido	14/04/2025	Requisición	10013/25	No. Folio	29502	Tipo de recurso	GD
Tiempo de entrega	256 días naturales	Tiempo límite de entrega	26/12/2025	Tipo de Compra		Licitación / Concurso			
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente resueltada	Ampliación							
Claves Presupuestales:	19 05 01	Proyecto:	000000000000	Dependencia Requisitante:	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Criterio de Adjudicación: PRECIO	Proceso de Adjudicación: COMPRA DIRECTA		

Part.	Obj. del Gasto	Descripción			Cant.	U.M.	Precio / Unid.	Importe
1	32391	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA KONICA MINOLTA, MODELO Bizhub 308.	2	1	SER	\$ 87,753.02	\$ 87,753.02	
		PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (DIF ESTATAL), A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL 2025 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.						
		ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025; CON UN MÍNIMO DE \$40,717.40 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$101,793.50 PESOS						
		GUTENGRAF S.A. DE C.V. CONSIDERARÁ LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y, CAPACITARÁ AL PERSONAL DE LA ENTIDAD QUE MANEJARÁ LOS EQUIPOS.						
		FORMA DE PAGO: A MES VENCIDO EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE CLICKS, COPIA O PROCESO COMPLETADO, OBTENIDOS DE LOS EQUIPOS DE FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 DE ABRIL DEL 2025 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. EL CORTE O TOMA DE LECTURA SE REALIZARÁ EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES, DICHO REPORTE SE DEBERÁ ANEXAR A CADA FACTURA.						
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO DE FOTOCOPIADO (MULTIFUNCIONAL) LLEGASE A FALLAR, ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR UN EQUIPO IGUAL O CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, MODELO Y MARCA OFERTADA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.						
		LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES DOMICILIOS DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO AL "ANEXO ENTIDAD".						



PEDIDO DE COMPRA

Proveedor:	GUTENBERG, S.A. DE C.V.	Usuario:	MELISA.PASILLAS
Clave padrón:	12060318	Fecha de impresión:	14/04/2025
RFC:	GUJ170316Q78		
Domicilio:	Av. ARBOCULANTES NORTE 4016, NORQUE DEL PARQUE SUR, C.P. 76000 MEXICO, MEXICO. Teléfono: 4499120910		
Responsable de la recepción:	DR. JOSE RUBEN SOLISZ LARA - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS que lo sustituya en sus funciones.		
Lugar de recepción:	Oficina de la Secretaría General de Administración y Servicios de la SEP.		
Teléfono:	910 25 50		

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00005725	14/04/2025	10013125	29592	60	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega				
156 días naturales	26/12/2025				
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura				
Claves Presupuestales:	Criterio de Adjudicación: PRECIO				
Claves Presupuestales:	Proceso de Adjudicación: COMPRA DIRECTA				
Dependencia requisitante: SAE. SECRETARIA DE ADMINISTRACION					

Part.	Obj. del Gasto	Descripción				Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
Observaciones: GARANTIA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.									
ENTIDADES:	AMPLIACION	AL	CONTRATO	144/2023-LITACION-ENTIDADES	DEL GOBIERNO	DEL ESTADO-SAE.	SE ADJUNTA EL "ANEXO	Subtotal	\$ 87,753.02
								I.V.A.	\$ 14,040.48
								TOTAL	\$ 101,793.50

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

MGR *C.R.M.B.*

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARIA DE FINANZAS, R.F.C.: SF011030014 AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20160

SIN TEXTO

**Gutengraf**

Más que impresión, más soluciones.

KYOCERA

Distribuidor autorizado

KONICA MINOLTA**ZEBRA****Gutengraf S.A. de C.V.**

GUT170316078

Aguascalientes, Ags., a 12 de marzo del 2025.

Asunto: Carta de aceptación.

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE 104, 2º PISO,
COLONIA DEL TRABAJO, C.P.20180, AGUASCALIENTES, AGS.
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud mediante oficio NO. DGAS/323/2025 yo, Ing. Rodrigo Ávila de la Torre, en mi carácter de representante legal de la persona moral GUTENGRAF S.A. DE C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizamos las condiciones establecidas en cuanto a precio y calidad del servicio, así como en los términos generales del contrato NO. 144/2023-LITACIÓN ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE, para llevar a cabo la ampliación del contrato en comento del servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, (arrendamiento de foto copiadoras), requerido para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF ESTATAL) a partir del 15 de abril del 2025 y hasta el 26 de diciembre del 2025, y de acuerdo a los siguientes costos:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO (POR CLICK: COPIA/IMPRESIÓN /ESCANEO)	SUBTOTL POR CLICK	IVA POR CLICK	TOTAL POR CLICK
1	SERVICIO	2 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA KONICA MINOLTA, MODELO BIZHUB 308	\$0.32	\$0.32	\$0.05	\$0.37

SIGLAS	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO 2025		TOTAL MÁXIMOS
		MÍNIMOS	MÁXIMOS	
DIF ESTATAL	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (DIF ESTATAL)	\$ 40,717.40	\$ 101,793.50	\$ 101,793.50
IMPORTE TOTAL		\$ 40,717.40	\$ 101,793.50	\$ 101,793.50

449 912 9910
492 922 2111Av. Aguascalientes Nte. #319, Fracc. Bosques del Prado Sur, C.P. 20130, Aguascalientes, Ags.
Bvd. Héroes de Chapultepec #209-A, Lomas del Capulin, C.P. 99050 Zacatecas, Zac.

gutengraf.com

Se considera la instalación de los equipos, y la capacitación al personal de la Entidad que manejarán los equipos.

Forma de pago: A mes vencido proporción directa al número de clicks, copia o proceso completado, obtenidos de los equipos de forma mensual, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la impresión del CFDI, durante el periodo comprendido del 15 de abril del 2025 y hasta el 26 de diciembre del 2025. El corte o toma de lectura se realizará en la última semana de cada mes, dicho reporte se deberá anexar a cada factura.

Tiempo de reposición: En caso de que algún equipo de fotocopiado (multifuncional) llegase a fallar, este será sustituido por un equipo igual o con las mismas características, modelo y marca ofertada dentro de las 24 horas posteriores a la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica.

Lugar de entrega: En los diferentes domicilios de la Entidad.

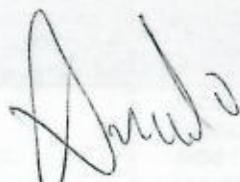
Garantía: 30 Días naturales posteriores a la prestación del servicio contratado.

Vigencia de la proposición: Durante la vigencia del contrato.

Por lo anterior, agradeceremos se nos remita el contrato para estar en condiciones de dar cumplimiento respecto del endoso de fianza de garantía correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. RODRIGO ÁVILA DE LA TORRE

REPRESENTANTE LEGAL

GUTENGRAF S.A. DE C.V.

PRO7271

correo electrónico: alfredo.rodriguez@gutengraf.com

ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA (32901)

SIGLAS	ENTIDAD	CONTACTO	CARGO	DOMICILIO DE FACTURACIÓN	ÁREA	DOMICILIO DE ENTREGA	TELÉFONO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
DIF ESTATAL	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (DIF ESTATAL)	M.A. ELENA GUTIÉRREZ Díaz2	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, OTL No. 1613, BONITA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, OTL No. 1613, FRACC. BONITA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.	41693102092	EXT. 4144	LICSAAGUASCALIENTES@MAIL.GOB.MX
		GLORIA GABRIELA LOPEZ TAPIA,	JEFÉ DE UNIDAD DE TAPPDINA	AV. DE LOS MAESTROS ESCUELA, CIRCUVALACION SUR COL. ESPAÑA, C.P. 20210 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	TRABAJO SOCIAL DE LA PRONA DIF ESTATAL	AV. DE LOS MAESTROS ESCUELA, CIRCUVALACION SUR COL. ESPAÑA, C.P. 20210 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	91629185 EXT. 6542 Y 6543		RAMON.GABRIELA.DIAZ@MAIL.GOB.MX

SIN TEXTO